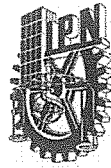




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-01IB00001-E1174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **5 de abril de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.13 "Acto de Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.

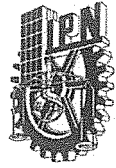
Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, facultado por el Numeral VI.4.3. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), el cual es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, y por el área técnica y requirente el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y la **M. en C. Cinthya Yazmin Contreras Frias**, Jefa del Departamento de Mantenimiento a Equipos y Servicios Especiales de la Dirección de Servicios Generales del IPN, quienes estuvieron presentes para solventar las preguntas de carácter técnico, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional, refiriendo que al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública de Carácter Nacional de participación Electrónica a través del sistema CompraNet.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, la **Lic. Claudia Moreno Quiroz**.

El servidor público que preside el Acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

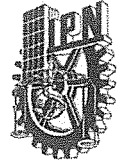
Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria acompañadas del Escrito de interés en participar por parte del siguiente licitante:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	Número de Solicitudes de Aclaración
1	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	CompraNet	10

Como se constata en la mascarilla del Sistema CompraNet Anexa a continuación:



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

1907 a. m. CST - Central America Time DST Ejercicio: Patricio Pedraza Villa

CompraNet

Ver a 01:07 Publicación ODE | Emitir el Procedimiento | Modificar fecha de apertura

Procedimiento: 1093171 - SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL IPN

Expediente 2425745 - SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/04/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Etapa de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Convocatoria / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Ajustados

Mensajes Recibidos

Seleccionar Filtro: Crear Columnas

Relación	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UO	Respuesta
1	04/04/2022 09:55 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	04/04/2022 10:00 a. m.	04/04/2022 10:00 a. m.	

Total: 1 Página 1 de 1

En dicha mascarilla constan los horarios y forma de presentación de las solicitudes de aclaración citadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Numeral 3.12 "Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria", se realiza la siguiente precisión solicitada por parte del área técnica y requirente del servicio, misma que formará parte de esta convocatoria y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de sus proposiciones:

La convocante realizó la siguiente Precisión a la Convocatoria

Precisión Primera del Área Técnica y Requirente

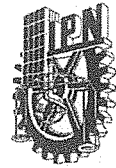
DICE:

7.1 Transporte.

d) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre del proveedor recolector, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.

i) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre de la planta tratadora de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original.

DEBE DECIR:

7.1 Transporte.

d) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2020 o 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre del proveedor recolector, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original.

7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.

i) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2020 o 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre de la planta tratadora de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original.

Conforme a lo establecido en los artículos 45 sexto párrafo y 46 en sus fracciones II y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 3.13 "Acto de Junta de Aclaraciones" de la convocatoria, sólo se atenderán solicitudes de aclaración que estén expresamente vinculadas con las contestaciones que se enuncian a continuación:

A continuación, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas a través del Sistema CompraNet, en tiempo y forma.

**CONTESTACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE
A LA SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS POR PARTE DEL LICITANTE**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

**1. Solicitudes de Aclaración enviadas por el Licitante:
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.**

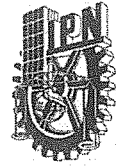
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS O PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos o otorgar	
a) Capacidad de recursos humanos: 10 puntos.			
Experiencia en el servicio ai)	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	1	
	Presentar curriculum de al menos tres trabajadores del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios.	<i>Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores</i>	1
		<i>Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores</i>	1.5
		<i>Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores</i>	2
Competencia o habilidad en el trabajo aii)	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de alguna ingeniería ambiental y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	<i>Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado</i>	3.5
		<i>Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	4.25
		<i>Presentar el documento de más de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	5



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

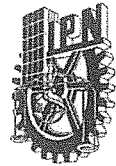
**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Experiencia en el servicio ai) Para dar cumplimiento a este requisito, ¿el curriculum de los trabajadores a presentar corresponde únicamente al personal que llevará a cabo el manejo del retiro y recolección de los residuos generados por el Instituto Politécnico Nacional? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el currículum de los trabajadores que deberá presentar es el que realizará los trabajos de retiro y recolección de los residuos generados por las distintas Dependencias Politécnicas.</p>
2	<p>Competencia o habilidad en el trabajo aii) Para el personal que supervisará los servicios y dar cumplimiento a este requisito, solicitamos a la convocante nos acepte presentar al menos un trabajador con estudios de Ingeniería Bioquímica.</p>	<p>Se acepta su petición, sin que esto limite que pudiera ser un profesional en alguna ingeniería ambiental y/o en carreras afines al objeto del servicio.</p>
3	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.1 Transporte d) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre del proveedor recolector, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original. Para dar cumplimiento a lo solicitado, solicitamos a la convocante nos acepte presentar la constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2020 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; toda vez que el informe se encuentra en periodo de cumplimiento y la fecha límite para presentarlo es el 30 de junio del año en curso.</p>	<p>Se da respuesta con lo señalado en la Precisión Primera del Área Técnica y Requirente del presente documento.</p>
4	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos. d) Presentar la licencia de funcionamiento para la planta de tratamiento para los Residuos Peligrosos y los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos.</p>	<p>No se acepta su solicitud. Deberá presentar la licencia de funcionamiento para la planta de tratamiento para los residuos Peligrosos y los Residuos Peligrosos Biológico-</p>



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

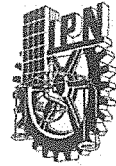
**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>El Municipio donde se encuentra localizada la planta de incineración de mi representada no expide permiso de operación municipal, únicamente expide Licencias de Uso de Suelo, por lo que para dar cumplimiento al requisito solicitado en el inciso d, solicitamos a la convocante nos acepte presentar la Licencia de Uso de Suelo, ya que, de lo contrario, se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica contraviniendo lo establecido en el antepenúltimo párrafo de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p style="text-align: center;"><i>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica... (sic)</i></p> <p>Y, por lo tanto, se estaría favoreciendo a empresas que sí cuentan con la licencia de funcionamiento para la actividad de incineración de RPBI.</p> <p>Respetuosamente, solicito a esa autoridad convocante para que, de no ser afirmativa su respuesta, funde y motive la misma.</p>	<p>Infeciosos, solicitada en el Inciso d) del Numeral 7.2 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Respecto al inciso e) del Numeral 7.2 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, deberá presentar el registro municipal vigente de descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos.</p> <p>Con relación a lo solicitado en el inciso c) del Numeral 7.2 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, deberá presentarla autorización de uso de suelo para la planta de tratamiento para los Residuos Peligrosos y los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 28, artículo 29 y 37 TER, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

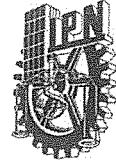
**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
5	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p> <p>e) Presentar el registro municipal vigente de descargas de aguas residuales de la planta de tratamiento de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos.</p> <p>El Municipio donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento de aguas de mi representada únicamente expide constancia de no adeudos de aguas residuales, por lo que, para dar cumplimiento al requisito solicitado en el inciso e, solicitamos a la convocante nos acepte presentar Constancia de no adeudos, ya que, de lo contrario, se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica contraviniendo lo establecido en el antepenúltimo párrafo de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica... (sic)</i></p>	<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Respecto al inciso e) del Numeral 7.2 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación deberá presentar el registro municipal vigente de descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos, de conformidad con lo dispuesto e la fracción IV del artículo 28, artículo 29 y 37 TER, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

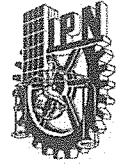
**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Y, por lo tanto, se estaría favoreciendo a empresas que sí cuentan con registro municipal vigente de descargas de aguas residuales.</p> <p>Respetuosamente, solicito a esa autoridad convocante para que, de no ser afirmativa su respuesta, funde y motive la misma.</p>	
6	<p>Toda vez que, las aguas residuales generadas de la planta principal de incineración son enviadas a la planta de tratamiento de aguas de mi representada, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a lo solicitado en este inciso nos acepte presentar contrato celebrado de prestación de servicios para el tratamiento de aguas, así como, manifiestos del manejo de aguas residuales ya que, de lo contrario, se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica contraviniendo lo establecido en el antepenúltimo párrafo de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p><i>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley</i></p>	<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Respecto al inciso e) del Numeral 72 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, independientemente que puede incluir en su proposición el contrato celebrado de prestación de servicios para el tratamiento de aguas, deberá presentar el registro municipal vigente de descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 28, artículo 29 y 37 TER, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>

Reg...



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-EI174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p><i>Federal de Competencia Económica...</i> <i>(sic)</i></p> <p>Y, por lo tanto, se estaría favoreciendo a empresas que sí cuentan con registro municipal vigente de descargas de aguas residuales.</p> <p>Respetuosamente, solicito a esa autoridad convocante para que, de no ser afirmativa su respuesta, funde y motive la misma.</p>	
7	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos. f) Presentar registro municipal de protección civil vigente de la planta de tratamiento de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos</p> <p>Para dar cumplimiento a lo requerido, solicitamos a la convocante nos acepte presentar el dictamen de seguridad en materia de protección civil y programa interno de protección civil, toda vez que la Unidad de Gestión de Protección Civil Municipal, de donde está ubicada la planta, no otorga un documento que a la letra diga Registro Municipal de Protección Civil y por lo tanto, se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica contraviniendo lo establecido en el antepenúltimo párrafo de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p><i>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el</i></p>	<p>Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar documentación que ampare que la planta de tratamiento de incineración cumple con las medidas de seguridad y protección que garanticen la vida y la integridad de la población, sus bienes, entorno y medio ambiente. Este deberá ser emitido por la autoridad de protección civil del municipio en donde se encuentre la planta de tratamiento o documento emitido por autoridad competente y deberá de estar vigente.</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

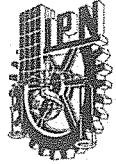
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p><i>proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.. (sic)</i></p> <p>Ya que, de lo contrario, se estaría favoreciendo a empresas que cuentan con un documento que a la letra diga: Registro Municipal de Protección Civil de su planta de tratamiento.</p> <p>Respetuosamente, solicito a esa autoridad convocante para que de no ser afirmativa su respuesta, funde y motive la misma.</p>	
8	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p> <p>i) Presentar constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2021 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nombre de la planta tratadora de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos, donde cumplió en tiempo y forma con la cadena original</p> <p>Para dar cumplimiento a lo solicitado, solicitamos a la convocante nos acepte presentar la constancia de recepción del trámite de la cédula de operación anual del año 2020 expedida por la Secretaría del Medio</p>	<p>Se da respuesta con lo señalado en la Precisión Primera del Área Técnica y Requirente del presente documento.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Ambiente y Recursos Naturales; toda vez que el informe se encuentra en periodo de cumplimiento y la fecha para presentarlo es al 30 de junio del año en curso.</p>	
<p align="center">9</p>	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos.</p> <p>m) Deberá contar con una planta(s) de apoyo que cuente con las autorizaciones correspondientes para el caso de eventualidades, emergencias, mantenimientos y/o cualquier imprevisto durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los documentos que deberá presentar la planta de apoyo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Presentar autorización vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la incineración de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos. ii. Presentar la Licencia Ambiental Única (LAU) para la planta de tratamiento para los Residuos Peligrosos y los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos. <p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso m, es correcto entender que, únicamente se deberá presentar de la planta de apoyo: la autorización vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la incineración de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos y Licencia Ambiental Única (LAU); no estando obligada la licitante a celebrar con la planta de</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos, inciso m) del Anexo Técnico, los documentos que deberá presentar la planta de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Presentar autorización vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la incineración de los Residuos Peligrosos y de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos. ii. Presentar la Licencia Ambiental Única (LAU) para la planta de tratamiento para los Residuos Peligrosos y los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos. <p>Si la planta de apoyo esta a nombre del licitante, no será necesario presentar convenio de participación conjunta, para los casos en los que no se encuentre a nombre del licitante, deberá de estar relacionada en el convenio de participación conjunta.</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

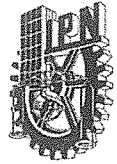
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	apoyo convenio de participación conjunta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
10	<p>ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7.3 Otros Documentos que presentarán los licitantes</p> <p>a) Presentar constancia expedida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en donde se acredite que el licitante no se encuentra inhabilitado, sancionado o sujeto a procedimientos administrativos instaurados en su contra, con vigencia no mayor a 1 año.</p> <p>Dado que todas las empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte, acopio y tratamiento de residuos peligrosos debemos dar cumplimiento a la normatividad, estamos sujetas a constantes visitas rutinarias por parte de la PROFEPA; y, en el momento de llevar a cabo la supervisión, no expide ningún documento donde indique que no contamos con procedimientos administrativos abiertos.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que, al momento de ingresar solicitud de constancia de no contar con procedimientos abiertos ante PROFEPA, ésta dependencia no, nos da una fecha estimada de respuesta, por lo que, solicitamos a la convocante que, para dar cumplimiento al requisito solicitado nos acepte presentar copia del acuse de recibido de solicitud de constancia de no procedimientos presentado recientemente e ingresado ante el Organismo encargado ya que de lo contrario, se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica contraviniendo lo establecido en el antepenúltimo párrafo de artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>Deberá presentar la constancia expedida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en donde se acredite que el licitante no se encuentra inhabilitado, sancionado o sujeto a procedimientos administrativos instaurados en su contra, con vigencia no mayor a 1 año, solicitada en el inciso a) del Numeral 7.3 del Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"

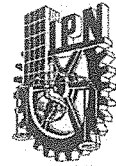
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p><i>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica... (sic)</i></p> <p>Respetuosamente, solicito a esa autoridad convocante para que de no ser afirmativa su respuesta, funde y motive la misma.</p>	

ENVÍO DE RESPUESTAS A LOS LICITANTES

Las respuestas emitidas por parte de la Convocante en primera instancia fueron incorporadas al Sistema CompraNet a las **11:35 horas** del día **5 de abril de 2022**, dando oportunidad a los licitantes de efectuar preguntas relativas a las respuestas otorgadas por la convocante hasta las **17:35 horas** del mismo día **5 de abril de 2022**, como se constata en la mascarilla inserta a continuación:



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Expediente: 2425745 - SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS

[Volver a la Lista](#) [Crear el Número del Procedimiento](#) [Crear Elemento](#) [Guardar como Proyecto](#)

Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el ME. (en archivo adjunto)

Documento de autorización de subcontratación. Sólo aplica a la LOPORM, en los casos en que haya existido alguna subcontratación no prevista en la convocatoria, invitación o condiciones de adquisición, adjunte el o los documentos de autorización emitidos por el área responsable de la ejecución de los trabajos. (en archivo adjunto)

Anuncio enlazado a:

Código	Título	FECHA Y HORA DE APERTURA
1093171	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL IPN	11/04/2022 10:00 a. m.

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en Compranet

Nombre de la Unidad Compravadora (UC) IPN Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura #011B00001	Nombre del Operador UC Patricia Pazolla Viala
E-mail del Operador UC ppadilla@ipn.mx	Enlace Web

ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo"). [Anexar](#)

Note: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Última fecha de modificación
1 AVISO DE RESPUESTAS.pdf (2,124 KB)			05/04/2022 11:55 a. m.

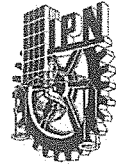
Anexos: 1

CONTINUACIÓN DEL ACTO

Siendo las **17:35 horas** del día **5 de abril de 2022**, se reanudó el presente acto, haciendo constar que de conformidad con el segundo párrafo de la fracción II del artículo 45 del Reglamento de la Ley, no se recibieron preguntas relacionadas con las contestaciones emitidas por la convocante, así como, a las precisiones hechas por la parte del área técnica y requirente del servicio, tal como se aprecia en la siguiente pantalla:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"



← Volver a la Lista Publicación DGF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1093171 - SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL IPN Ver Vigente

Expediente: 2425745- SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/04/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitaciones | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos Crear Elemento

Introduzca Filtro Presente para buscar (v)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MEDAM S DE RL DE CV	04/04/2022 05:58 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	04/04/2022 10:26 a. m.	04/04/2022 10:06 a. m.	

Total 1 Página 1 de 1

Ver más

Escriba aquí para buscar 29°C Muy soleado 05:35 p. m. 05/04/2022

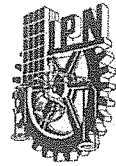
Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

De conformidad a lo que señala el artículo 33 de la Ley, la presente Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, en donde se encontrará disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 11 de abril de 2022**, a través del Sistema CompraNet, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con lo que señala el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o comentario respecto al presente acto que quisieran hacer constar, respondiendo negativamente y manifestaron no tener ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera, única y última junta, siendo las **18:00 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **18 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
M. en C. Cinthya Yazmin Contreras Frias Jefa del Departamento de Mantenimiento a equipos y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
NO SE DESIGNO REPRESENTANTE		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Claudia Moreno Quiroz		

----- FIN DEL ACTA -----